



Modificativa de Contrato Nº22/2018

Resolución Razonada №50/2018 Modificativa de Contrato №18/2018 Contrato №79/2018 Licitación Pública №7/2018 Resolución de Adjudicación №8/2018 y Correctivo de: Equipo Biomédico para de 2018 y Mantenimiento Preventivo y

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de: Equipo Biomédico para el periodo de 1º de mayo al 31 de octubre de 2018 y Mantenimiento Preventivo y Correctivo De: Supresores de Energía Eléctrica UPS, Equipos de Aire Acondicionado Tipo CHILLER, Manejadoras de Aire y Tipo Centrales, Elevadores y Plantas de Emergencia, para el periodo de mayo a diciembre de 2018", del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez". Fondo General

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento Nº 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"





Modificativa de Contrato Nº22/2018

Resolución Razonada №50/2018 Modificativa de Contrato №18/2018 Contrato №79/2018 Licitación Pública №7/2018 Resolución de Adjudicación №8/2018

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de: Equipo Biomédico para el periodo de 1º de mayo al 31 de octubre de 2018 y Mantenimiento Preventivo y Correctivo De: Supresores de Energía Eléctrica UPS, Equipos de Aire Acondicionado Tipo CHILLER, Manejadoras de Aire y Tipo Centrales, Elevadores y Plantas de Emergencia, para el periodo de mayo a diciembre de 2018", del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez". Fondo General

Nosotros, ADELAIDA DE LOURDES TREJO DE ESTRADA,

que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré "EL HOSPITAL" actuando en nombre y representación en mi calidad de Directora y por tanto Representante Legal del Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", en nombre del Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-trescientos diez mil doscientos veintidós-cero cero uno-dos, calidad que compruebo por medio de a) Acuerdo Número Uno seis siete tres, otorgado por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, el día once de noviembre de dos mil quince; con fundamento en el Decreto Legislativo numero ochocientos sesenta y siete, publicado en el Diario Oficial Numero doscientos veintinueve, Tomo cuatrocientos cinco de fecha de ocho de diciembre del año dos mil catorce, en el que se Acuerda Nombrarme en Propiedad por Ley de Salarios en el cargo de Director Médico Hospital Especializado del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", a partir del dieciséis de noviembre del año dos mil quince, emitido por la señora Ministra de salud, Registrado bajo la Unidad Presupuestaria CERO UNO-Dirección y Administración Institucional; Línea Presupuestaria dos cero uno siete-tres dos cero tres-tres-cero uno-cero uno-veintiuno-uno Dirección. b) Acuerdo Número Cero cero uno, otorgado por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, el día cinco de enero de dos mil dieciocho; con fundamento en los Decretos Legislativos número Ochocientos Setenta y Ocho y Ochocientos Setenta y Nueve de la "Ley de Presupuesto" y la Ley de Salarios correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número nueve, Tomo cuatrocientos dieciocho de





Modificativa de Contrato Nº22/2018

Resolución Razonada №50/2018 Modificativa de Contrato №18/2018 Contrato №79/2018 Licitación Pública №7/2018 Resolución de Adjudicación №8/2018

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de: Equipo Biomédico para el periodo de 1º de mayo al 31 de octubre de 2018 y Mantenimiento Preventivo y Correctivo De: Supresores de Energía Eléctrica UPS, Equipos de Aire Acondicionado Tipo CHILLER, Manejadoras de Aire y Tipo Centrales, Elevadores y Plantas de Emergencia, para el periodo de mayo a diciembre de 2018", del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez". Fondo General

fecha quince de enero del año dos mil dieciocho, del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud; Registrado bajo la Unidad Presupuestaria CERO UNO-Dirección y Administración Institucional; Línea Presupuestaria CERO UNO; CODIGO dos cero uno ocho-tres dos cero tres-tres-cero uno-cero uno-veintiuno-uno; Dirección Superior y Administración Institucional, en el cual consta la Reorganización del personal del Hospital Nacional de la Mujer Doctora María Isabel Rodríguez. c) Artículo seis párrafo segundo del Reglamento General de Hospitales, Decreto Ejecutivo número Uno, de fecha cuatro de enero de dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial No 5, Tomo No 414, del nueve de enero del corriente año, en el que expresa que "Cada Hospital tiene carácter de persona jurídica, y su representante legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente"; y d) Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en donde se establece que la máxima autoridad de una institución son los Directores de instituciones descentralizadas o autónomas, a quienes generalmente se les atribuye la representación legal; asimismo establece que el Titular es la autoridad competente para la adjudicación de los contratos; estando facultada por tanto para comparecer a otorgar y firmar documentos como el presente, y por otra parte el señor ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ,

y que en lo sucesivo me denominare "**EL CONTRATISTA**; actuando en mi calidad Personal y como Propietario de **SISTEMAS VITALES**, con Numero de Registro de Contribuyentes DOS CERO NUEVE DOS SIETE CUATRO-CERO, por el cual estoy facultado para otorgar actos como el presente, y en los caracteres antes expresados





Modificativa de Contrato Nº22/2018

Resolución Razonada №50/2018 Modificativa de Contrato №18/2018 Contrato №79/2018 Licitación Pública №7/2018 Resolución de Adjudicación №8/2018

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de: Equipo Biomédico para el periodo de 1º de mayo al 31 de octubre de 2018 y Mantenimiento Preventivo y Correctivo De: Supresores de Energía Eléctrica UPS, Equipos de Aire Acondicionado Tipo CHILLER, Manejadoras de Aire y Tipo Centrales, Elevadores y Plantas de Emergencia, para el periodo de mayo a diciembre de 2018", del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez". Fondo General

MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar el presente instrumento de Modificación al Contrato Nº79/2018, en los términos siguientes: I) RELACION DE ANTECEDENTES: Que este Hospital sobre la base del Inciso primero del Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, LACAP y de la CLAUSULA DECIMA QUINTA: MODIFICACIONES: del contrato Nº79/2018 en el cual se establece que "Si en la ejecución del contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, ya sea por interés público o por causa imprevistas u otras circunstancias, EL HOSPITAL podrá modificar siempre con el acuerdo de las partes, para tal efecto emitirá una Resolución Modificativa la cual será suscrita por la titular del Hospital y el contratista, este mismo instrumento acreditara la obligación contractual resultante de dicha modificación y formará parte integral del contrato". II) Que este Hospital con fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, suscribió el CONTRATO Nº79/2018, derivado de la Licitación Pública Número SIETE/DOS MIL DIECIOCHO, con el señor ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ, actuando en su calidad de Personal y como Propietario de SISTEMAS VITALES,

para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de: Equipo Biomédico para el periodo de 1º de mayo al 31 de octubre de 2018 y Mantenimiento Preventivo y Correctivo De: Supresores de Energía Eléctrica UPS, Equipos de Aire Acondicionado Tipo CHILLER, Manejadoras de Aire y Tipo Centrales, Elevadores y Plantas de Emergencia, para el periodo de mayo a diciembre de 2018", del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", por un valor de VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$20,565.00). Que a las once





Modificativa de Contrato Nº22/2018

Resolución Razonada №50/2018 Modificativa de Contrato №18/2018 Contrato №79/2018 Licitación Pública №7/2018 Resolución de Adjudicación №8/2018

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de: Equipo Biomédico para el periodo de 1º de mayo al 31 de octubre de 2018 y Mantenimiento Preventivo y Correctivo De: Supresores de Energía Eléctrica UPS, Equipos de Aire Acondicionado Tipo CHILLER, Manejadoras de Aire y Tipo Centrales, Elevadores y Plantas de Emergencia, para el periodo de mayo a diciembre de 2018", del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez". Fondo General

horas del día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, se suscribió Modificativa de Contrato Nº18/2018 en la cual se disminuyó el monto de UN MIL CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,140.00); estableciendo el nuevo monto de contrato por la cantidad de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS **VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$19,425.00). III)** Que mediante oficio NºMANTTO.29-0339-2018 de fecha 29 de octubre de 2018, la Jefe de la Sección de Biomédica (Administradora de Contrato), informa que la rutina de mantenimiento Preventivo, programada para el mes de octubre 2018, del Renglón 32: VENTILADOR NEONATAL, MARCA HAMILTON, MODELO C1, SERIES: 7943. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES; no se ejecutó debido a que el Equipo quedó fuera de servicio por falta de Repuestos; por ello se descontará la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$175.00). IV) Que después de haber dado seguimiento a la ejecución del contrato, este Hospital considera que es factible realizar la modificación solicitada, tal como se encuentra establecido en el Inciso primero del Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, LACAP, Cláusula Décima Quinta del Contrato Nº79/2018 y condiciones que regulan el referido Contrato, en virtud de ello en uso de sus facultades legales, la Dirección del Hospital emitió Resolución Razonada №50/2018 en la cual autoriza se modifique el Contrato Nº79/2018. V) MODIFICACION: El Hospital y el señor ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ, conforme al Inciso primero del Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, LACAP y la CLAUSULA DECIMA QUINTA del Contrato Nº79/2018 ACORDAMOS MODIFICAR el Contrato Nº79/2018 en lo que respecta a las clausulas primera y cuarta, en el sentido de disminuir la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS





Modificativa de Contrato Nº22/2018

Resolución Razonada №50/2018 Modificativa de Contrato №18/2018 Contrato №79/2018 Licitación Pública №7/2018 Resolución de Adjudicación №8/2018

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de: Equipo Biomédico para el periodo de 1º de mayo al 31 de octubre de 2018 y Mantenimiento Preventivo y Correctivo De: Supresores de Energía Eléctrica UPS, Equipos de Aire Acondicionado Tipo CHILLER, Manejadoras de Aire y Tipo Centrales, Elevadores y Plantas de Emergencia, para el periodo de mayo a diciembre de 2018", del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez". Fondo General

UNIDOS DE AMERICA (US \$175.00); ya que la rutina de mantenimiento Preventivo, del Rengión 32 VENTILADOR NEONATAL, MARCA HAMILTON, MODELO C1, SERIES: 7943. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES; no se ejecutó debido a que el Equipo quedó fuera de servicio por falta de Repuestos. Tomando en consideración que según Modificativa de Contrato Nº18/2018 se estableció el monto del contrato en DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$19,425.00) y que el monto a disminuir, es por la cantidad CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$175.00); por ello se establece el nuevo monto del contrato en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$19,250.00). VI) Los contratantes declaramos que se mantienen vigentes las demás cláusulas del Contrato Nº79/2018, que no se hubieren modificado por medio de este instrumento, las cuales ratificamos en este acto. San Salvador, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de noviembre del año dos mil dieciocho.

A. ADELAIDA DE LOURDES TREJO DE ESTRADA ECTORA DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ PROPIETARIO DE SISTEMAS VITALES,

stémas





Modificativa de Contrato Nº22/2018

Resolución Razonada №50/2018 Modificativa de Contrato №18/2018 Contrato №79/2018 Licitación Pública №7/2018 Resolución de Adjudicación №8/2018

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de: Equipo Biomédico para el periodo de 1º de mayo al 31 de octubre de 2018 y Mantenimiento Preventivo y Correctivo De: Supresores de Energía Eléctrica UPS, Equipos de Aire Acondicionado Tipo CHILLER, Manejadoras de Aire y Tipo Centrales, Elevadores y Plantas de Emergencia, para el periodo de mayo a diciembre de 2018", del Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez". Fondo General

FE: Que las firmas que calzan el anterior documento son Auténticas por haber sido puestas de su puño y letra a mi presencia por los señores **ADELAIDA DE LOURDES TREJO DE ESTRADA,**

y el señor ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ,

. San Salvador, a las catorce horas del día catorce del mes de noviembre de dos mil dieciocho. **DOY FE.**-

